



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1981

VISTO:

Que las Comisiones Nacional y Provincial "Pro Monumento al General Martín Miguel de Güemes en la Capital Federal", han fijado el día 22 de Marzo en curso para que tenga lugar la ceremonia de inauguración del monumento al héroe, ubicado en las calles Figueroa Alcorta y Echeverría de la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Güemesiano de Salta también ha organizado para la mencionada fecha en esta ciudad, cuna del prócer, un acto académico a realizarse / en el Cabildo Histórico;

Que el General Martín Miguel de Güemes ha sido un gran defensor / de la libertad y la independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata, a las que sirvió con abnegación, capacidad y dedicación excepcionales, hasta dar su vida por las mismas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de / la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir a los actos oficiales que se celebrarán el día 22 del corriente mes, con motivo de la inauguración en la ciudad de Buenos Aires del monumento al General Martín Miguel de GÜEMES.

ARTICULO 2°.- Asistir a los referidos actos en representación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°.- Encomendar al señor Director del Departamento de Humanidades, Dr. Oscar Venancio ONATIVIA, a concurrir en representación de esta Casa al acto académico organizado por el Instituto Güemesiano de Salta.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y archívese.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 086-81